

Municipio 18 de Mayo, Martes 11 de Julio de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de Una Garita Parada Ómnibus, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00207;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo, la que será construida con estructuras y caños de hierro, siendo imprescindible para la protección de la población en general;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa EQUIP-ARQ SRL, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 31.000,00 (pesos uruguayos treinta y un mil) IVA incluido, a la Firma EQUIP-ARQ SRL, RUT N° 216451420011, por concepto de la Construcción de Una Garita Parada Ómnibus, realizado con estructuras y caños de hierro.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL